ABORTO Y PENSAMIENTO PROGRESISTA

- **1 Antecedentes históricos al aborto..... Pág. 2**
- **2. Los derechos humanos y normativas referidas a la protección de la vida..... Pág. 4**
- **3. ¿El no nacido es humano? ..... Pág. 7**
- **4. Supuestos de despenalización del aborto. Sistema de indicaciones y sistema de plazos..... Pág. 10**
- **5. Formas de practicar el aborto. Algunas consecuencias..... ..... Pág. 17**
- **6. ¿A qué intereses sirve el aborto? ..... Pág. 20**
- **7. El aborto y las políticas de control de natalidad de los países en desarrollo. ..... Pág. 24**
- **8. Pensamiento progresista y aborto..... Pág. 27**
- **9. Los cristianos, la Iglesia y el aborto. .... Pág. 31**
- **10. Efectos que produce en la sociedad las legislaciones sobre el aborto..... Pág. 34**
- **11. Consideraciones al aborto..... Pág. 36**
- **12. Conclusión. ..... Pág. 38**
- **Referencias bibliográfica. Pág.40**
- **Anexo. Documento de Madrid (7 de Marzo 2009)..... Pág. 41**

- **1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS AL ABORTO:**

En el transcurso del sigo XX se experimentó una gran aceleración de las prácticas legales del aborto. Ya en 1.920 la Unión Soviética despenalizó la interrupción del embarazo por motivos demográficos, y en la década de los treinta se añadieron varios países escandinavos, del este de Europa y Japón. Sin embargo, es a partir de la década de los sesenta cuando se inicia la gran carrera de las legalizaciones en el mundo occidental. Ahora se añaden otro orden de razones: médicas, eugenésicas, morales y sociales.

Las civilizaciones, entonces y ahora, se han caracterizado por disponer la ideología al servicio de los intereses de turno, restringiendo los derechos de las personas y ocultando unos motivos inconfesables.

Durante siglos, los intereses dominantes de los varones fueron determinantes para cuestionar que **las mujeres** tuvieran la misma dignidad que ellos, y eso aún hoy pesa en nuestra historia. Sirvan de ejemplo afirmaciones como las siguientes, realizadas en distintas épocas por algunos intelectuales y filósofos:

"La mujer siempre será mujer, es decir, estulta (necia) aunque se ponga la máscara de persona" (Erasmo).

"La mujer representa una especie intermedia entre el niño y el hombre" (Aristóteles).

"La mujer es un animal de cabello largo e ideas cortas"... "Se une inmediatamente a algún hombre que la oriente y la dirija. Esto se debe a que necesita un señor y un amo" (Schopenhauer).

Igual tratamiento tuvieron **los niños**. La idea actual sobre la infancia, que considera al niño como una persona con necesidades e intereses propios, es muy nueva. Desde la Edad Antigua se percibía al niño como un objeto propiedad del padre. En las antiguas Grecia y Roma el aborto y el infanticidio estaban generalmente permitidos y socialmente aceptados. Esparta, eminentemente guerrera, precisaba varones fuertes, de manera que muchas niñas y los niños más débiles o con malformaciones, eran despeñados nada más nacer.

Es a partir del siglo V cuando se produce un cambio importante impulsado por el cristianismo con la filosofía "*Deus Carita est*", que refuerza la responsabilidad del padre sobre los hijos; se empieza a considerar que dar muerte a los hijos es asesinato y comienza a estar mal visto el abandono de los niños.

También durante siglos se negó la condición humana de **los esclavos**. Los intereses económicos de la época precisaban de mano de obra, sin ninguna condición, para poder llevar a cabo las construcciones de aquellas grandes civilizaciones que hoy nos dejan boquiabiertos.

En la colonización de América se afirmó con contundencia por muchos, que **los indígenas** no eran humanos y que eran similares al mono. ¿Cómo si no se hubiera podido sostener aquella situación y justificar la expoliación, violaciones, abusos y crímenes que se realizaron a pesar de las voces que se levantaron contra este genocidio?

La historia reciente nos sitúa ante aniquilaciones similares como el holocausto nazi, que se llevó a cabo despojando a los **judíos** de la dignidad de persona. Quienes efectuaban aquellas atrocidades no tenían la menor duda de que eliminar a aquellos seres era legítimo. Se hacía legalmente. Detrás de cada una de estas actuaciones siempre han existido intereses.

En la actualidad el gran debate del aborto se sustenta en la negación de la dignidad humana del **no nacido**. De esta manera, al igual que en los acontecimientos anteriores, se puede proceder a su aniquilación como si se trataran de un mero tumor o de un parásito que invade a la madre.

¿Qué intereses son los que hoy se esconden detrás de esto?

- **2. LOS DERECHOS HUMANOS Y NORMATIVAS REFERIDAS A LA PROTECCIÓN DE LA VIDA.**

El 10 de diciembre de 1948, una vez finalizada la II Guerra Mundial y ante el horror de la guerra, algunos países se reunieron en la Asamblea de Naciones Unidas (ONU) para proclamar "**LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"(DDHH),** que protege a todas las personas por igual.

Este fue el comienzo de una de las mayores conquistas de la humanidad. Sin embargo y de forma paradójica, a continuación de este gran acontecimiento moral, se va a producir la gran avalancha de legalizaciones de abortos. Más de 50 millones de seres humanos mueren anualmente por este medio en todo el mundo. Es el mismo número de muertos que en la Segunda Guerra Mundial. En España el año pasado murieron 100.000 niños.

La Declaración le es de aplicación a todo individuo, y así se desprende claramente de su espíritu. Sin embargo la actual redacción del artículo primero parece no incluir al prenacido, al expresar lo siguiente:

Artº 1º "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente, los unos con los otros".

Es un hecho que el nacimiento no marca el inicio de la vida humana. ¿Cómo podríamos aceptar que el vientre de la madre sea la barrera que impida a un niño ser sujeto de este derecho? Hasta la persona más pro-abortista estaría de acuerdo en que a un no nacido en el 7º, 8º ó 9º mes de gestación y, por tanto antes de su nacimiento, le es de aplicación este principio de libertad e igualdad en dignidad y derechos como a cualquier persona ya nacida. La afirmación contraria sería un importante retroceso social.

Los artículos siguientes de la DDHH, no presentan ninguna dificultad para la aplicación al no nacido:

Artº 2: "Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición".

Artº 3: "Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona".

Artº 5: "Nadie estará sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes" (el feto desde la 3ª semana tiene tubo neuronal y sufre antes de morir).

Artº 7: "Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación".

Artº 8: "Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que le ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o la ley".

Además de la Declaración, existen otras referencias legales con incidencia para el no nacido:

La Resolución 4376 de la Asamblea del Consejo de Europa, reunida el 4 de octubre de 1982 expresa: "la ciencia y el sentido común prueban que la vida humana comienza en el acto de la concepción, y que en este mismo momento están presente todas las propiedades biológicas y genéticas del nuevo ser". Esta normativa amplía y supera la Declaración de los Derechos Humanos, añadiendo que: "el derecho a la vida es el derecho fundamental que precede y condiciona a todos los demás derechos, y debe ser protegido sin ningún límite ni discriminación".

En **España** el **2/12/83** se aprueba **la actual ley del aborto**. En este texto, el aborto continúa considerándose ilegal, si bien se despenalizan algunos supuestos. Es decir la legislación española sigue protegiendo el derecho a la vida desde el momento de la concepción, pero considera circunstancias en los que no va a penalizar abortar. En 1985 se presenta un recurso de inconstitucional frente a esta Ley. A pesar de que el Tribunal Constitucional declara que el niño no es un apéndice de la madre, termina concluyendo que la Ley no es inconstitucional.

En la ***Conferencia Internacional de El Cairo de 1994 sobre Población y Desarrollo,*** se va a producir un cambio muy importante en el espíritu de la legislación que permitirá potenciar las políticas abortistas. El aborto se va a encuadrar dentro de los programas de "Promoción de la Salud", en el apartado "Salud reproductiva de la madre". Muchas instituciones y algunas ONG, piden que se legisle para que en los distintos

países el aborto sea libre, e incluso van a solicitar que la Declaración Universal lo recoja como un derecho de nueva generación.

Con todos estos datos podemos afirmar que a día de hoy existe una progresiva tendencia a legislar favoreciendo políticas abortivas, camufladas de políticas progresistas demográficas y de derechos de la mujer.

Es preciso remarcar que, en todos los casos, los derechos humanos son consustanciales a la persona y, por tanto, anteriores e independientes a posibles normativas que los reconozcan o no. Los avances en legislación recogiendo estos derechos son muy importantes, pero no tienen legitimidad para suprimir ni el más elemental de los derechos del ser humano.

Desgraciadamente a lo largo de la historia e incluso en la actualidad, tenemos constantes ejemplos de situaciones consideradas legales y que atentan contra la dignidad de la persona y sus derechos tales como: las penas de muerte, las guerras, las torturas, las lapidaciones, la esclavitud, la explotación, el comercio de armas, el trabajo de niños, los paraísos fiscales y los sexuales, la especulación, las persecuciones por razón de ideología sexo, raza o religión, los genocidios legales históricos, entre otro muchos.

Cualesquiera de las situaciones anteriores, aunque hayan sido o sean legales según los intereses de turno, no son legítimas ni justas. En las Actas de Nuremberg referidas al genocidio nazi se recoge: "Una Ley que organiza el crimen no es una ley y desobedecerla no es más que un derecho de la legítima defensa para los individuos y para los pueblos". Gandhi lo expresaba con estas palabras: “La voz de la mayoría no tiene nada que decir cuando le toca hablar a la conciencia". Es decir, ninguna ley es legítima si atenta a la dignidad de la persona.

Por todo ello, hoy más que nunca, se precisan individuos maduros y libres capaces de analizar y juzgar por sí mismos los acontecimientos sociales, políticos y religiosos que “a priori" se les presentan como justos, necesarios e incuestionables. Esta conciencia crítica del individuo no interesa a ninguna institución, ni civil ni religiosa por cuestiones obvias.

La historia está afortunadamente llena de hombres y mujeres que entendieron así sus vidas y que tuvieron el valor de impulsar profundas transformaciones sociales desde luchas no violentas. Esto les supuso, marginación, críticas y persecuciones porque se enfrentaban a intereses muy poderosos y, por tanto, no era “políticamente correcto”.

- **3¿EL NO NACIDO ES HUMANO?**

La clave sobre la que se sustenta el debate del aborto es el cuestionamiento de la humanidad del no nacido, al igual que se hizo en otras épocas con otros colectivos.

En nuestras sociedades nos sentimos orgullosos de que nuestra legislación aplique el principio de "presunción de inocencia" para cualquier situación en la que una persona pueda verse perjudicada. Es decir, nunca se actuará contra un individuo hasta demostrar que realmente está probado el hecho que se le imputa.

En el caso del aborto esta pauta legal se rompe, y la legislación va a permitir ir contra el no nacido bajo una premisa no demostrada, esta es: "no es humano", a pesar de que la ciencia continua avanzando aportando datos sobre su humanidad. (Declaración de Madrid de 17 de marzo de 2009). Se adjunta anexo al final.

Los datos que nos aporta la ciencia, exigen que al menos exista "la duda" sobre el inicio de la vida humana, y son los que pretenden eliminar al no nacido los que deben demostrar con rigor, que ésta no existe y que no se está matando a un ser humano. En un tema como este no es de recibo dejar hacer "por si acaso". Ningún Estado de derecho debe legalizar actuaciones en las que exista la más mínima posibilidad de ir contra la vida de un ser humano indefenso. Es un principio elemental.

Lo que define a una especie son sus cromosomas y sus genes. En la especie humana cuando el óvulo es fecundado por el espermatozoide aparece una nueva célula formada por 46 cromosomas (23 proceden del óvulo y otras 23 del esperma). Desde ese momento posee un código genético que contiene más de cien mil caracteres y que configuran totalmente a ese individuo desde el inicio hasta el fin de sus días. Todas sus características físicas se encuentran definidas: estatura, color de ojos y de pelo, tipo sanguíneo, sexo .... y también las psicológicas que van a configurar su personalidad junto con la influencia del medio.

Esta entidad humana es distinta a la de sus padres y a la de todos los seres humanos que existen y han existido. El nuevo ser es personal, es decir, sus características le hacen único e irrepetible.

A partir de aquí, se produce un desarrollo continuo en el nuevo individuo, pero en este desarrollo nunca experimentará un cambio cualitativo que permita afirmar que primero no existía una persona y

después sí. Este cambio únicamente ocurre en la fecundación. La célula fecundada se llama **zigoto;** en la fase siguiente se denomina **mórula** y en ella comienzan a desdoblarse y multiplicarse las células, siguiendo la siguiente evolución:

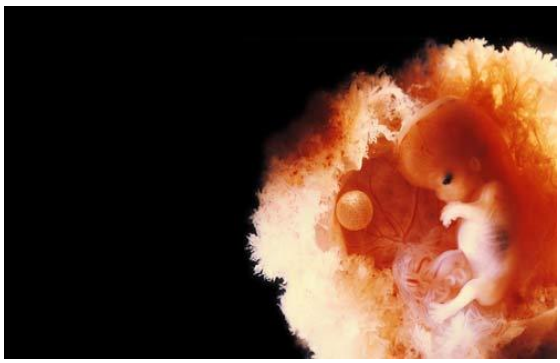

1ª semana: anida en el útero.
2ª semana: comienza a alimentarse. Se inicia el desarrollo del sistema nervioso.
3ª semana: empiezan a formarse la columna vertebral, el cerebro, el tubo neural para el sistema nervioso central, los pulmones, el estómago, el hígado, los riñones y el corazón empieza a latir.
4ª semana: comienzan a formarse los ojos.
24 días: mide 2,5 mm, pesa 1 mg. tiene encéfalo, cerebro, corazón, hipofisiario (esbozo), tiroides, hígado, células sexuales, brazos y piernas.
30 días: según Lejuene, se le puede realizar un encefalograma.
5ª semana: se va separando el tórax del abdomen, los ojos tienen retina y cristalino, comienzan a formarse los oídos.
6ª semana; empieza a moverse. La cabeza tiene su forma casi definitiva, el cerebro está muy desarrollado, comienzan a formarse las manos y pies y muy pronto aparecerán las huellas dactilares, las que tendrá toda su vida.
8ª semana: reacciona ante estímulos claros, su sistema nervioso funciona, el estómago segrega jugos gástricos, posee el substrato somático de la inteligencia, todos los órganos vitales están presentes, tiene sexo definido y huellas digitales, mide 3 cm.
9ª semana: maduración de tejidos y órganos formados anteriormente. Reacciona a los estímulos y detecta sabores (se ha comprobado que endulzando el líquido amniótico ingiere más, mientras que si se sala lo rechaza)
10ª semana: se pueden registrar los latidos del corazón en electrocardiograma.
11ª semanas: se chupa el dedo.
12ª semana: pesa 45 gramos. Todos los sistemas funcionan y están sincronizados los músculos y nervios. "Respira" con regularidad el líquido amniótico, mueve la cabeza, frunce las cejas, bizquea, aprietas los labios, sonríe, abre la boca y da volteretas.

16ª semana: empiezan a crecerle las pestañas. Pesa 200 gr. y mide 4 cm. Ya solo le queda seguir creciendo hasta salir a la luz.

Según las distintas fases que atraviesa, irá cambiando la denominación. Así se definirá **embrión** hasta la 7ª semana, luego **feto** a partir de la 8ª hasta su nacimiento, después se llamará **neonato**, **niño**, **adolescente, joven, adulto, anciano**.

El desarrollo de la persona dura unas 800 semanas aproximadamente (entre los 15 y 20 años), en las que las primeras 40 se encuentra en el seno materno. Es evidente que hay cambios que no se producirán hasta después de nacer, como la primera dentición y los dientes definitivos... La pubertad será una de las mayores etapas de cambio, pero todo ello forma parte de un único proceso que ha comenzado en la fecundación y no se va a detener hasta la muerte, con sus etapas evolutivas e involutivas.

Decir que un embrión o un feto no es persona hasta un determinado periodo de tiempo es una barrera totalmente arbitraria y lo demuestra la disparidad de criterios en las diferentes legislaciones según los países: en Francia se habla de 10 semanas; 12 en Italia, 16 en Nueva York, 28 en Inglaterra...¿Qué criterio objetivo es el que indica cuando el individuo empieza a ser persona? ¿En qué día y a qué hora? Si hiciéramos un ejercicio retrocediendo en el tiempo llegaríamos al absurdo. Podríamos preguntarnos si un individuo es persona a los 7 meses, y luego si lo es a los 7 meses menos 1 día o menos 2 o menos 10.... ¿Cuándo deja de ser persona? La única información objetiva que nos proporciona la ciencia es que el individuo genéticamente es el mismo ser desde el momento de la fecundación.

Hoy más que nunca la genética demuestra que el hijo no es una parte de la madre, ni siquiera la placenta, el cordón umbilical o el líquido amniótico, sino que son órganos que ha generado el hijo desde su etapa de cigoto porque le son necesarios en esta fase de desarrollo, y los abandonará al nacer. Es, por tanto, un ser completamente distinto a la mujer, que se desarrolla y reacciona por su cuenta, aunque la dependencia de su madre sea absoluta. Dependencia que continuará mucho después del nacimiento.

Defender que el recién concebido no es un ser humano porque no tiene aspecto de niño, sería como decir que un bebé no es humano porque no tiene el aspecto externo de un adulto. Un adulto no proviene de un niño, sino que antes fue niño y siempre ha sido el mismo ser humano desde el principio. De igual modo, el recién concebido es una persona con toda su dignidad.

- **4. SUPUESTOS DE DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO: SISTEMA DE INDICACIONES Y SISTEMA DE PLAZOS.**

En **"el sistema de indicaciones"** la legislación considera que el hijo merece protección legal desde el inicio de su vida, pero establece circunstancias en las cuales abortar deliberadamente no debe ser penalizado.

El "**sistema de plazos**", consiste en despenalizar el aborto independientemente de las causas que existan hasta un determinado plazo del embarazo.

Es un cambio cualitativo, ya que supone que el hijo concebido y no nacido no merece ninguna protección legal más que a partir de determinado tiempo de vida intrauterina, que es cuando se le considera merecedor de ésta. Sin embargo, no hay ninguna razón con fundamentos biológicos o médicos para que el aborto tenga un periodo en que no sea punible y posteriormente sí lo sea.

Pronunciarse contra el aborto en nuestra sociedad es muy difícil, porque existe una amplia conciencia social que lo apoya, inicialmente basada en supuestos muy extremos que pueden darse. Estos supuestos han realizado un trabajo de campo que han preparado la mentalización y aceptación social necesaria para posteriormente legislar el aborto por el "sistema de plazos". De igual forma el "sistema de plazos" irá realizando una progresiva mentalización social que prepare el terreno a legislaciones que favorezcan la selección de nacimientos, según los intereses sociales. Sin lugar a duda, estamos ante uno de los acontecimientos de mayor complejidad y repercusión social en la historia.

Previamente a analizar los supuestos de despenalización del aborto, hemos de incidir en la urgente necesidad de un profundo cambio en la conciencia social, que en la actualidad se mueve con una doble y falsa moral. Por un lado determinados sectores que condenan el aborto se permiten enjuiciar y criticar duramente a mujeres cuyo embarazo se produce fuera del matrimonio, al tiempo que también se recela de aquellas madres que dan a su hijo en adopción.

De igual modo en algunos sectores progresistas se da una situación contradictoria cuando se produce un rechazo a la mujer que lleva a término su embarazo y entrega a su hijo para ser adoptado, interpretándolo casi

como un abandono del niño; mientras por otro lado se valora las donaciones de embriones o incluso se reivindica la legalización de "madres de alquiler" (mujeres que en casi todos los casos acceden a "prestar" su útero por precariedad económica).

Es decir, hoy en día muchas mujeres que se encuentran con un embarazo no deseado, no reciben la acogida ni el acompañamiento social necesario que les permita buscar una alternativa satisfactoria a su situación. Esto hace que el embarazo se convierta en una auténtica emboscada que les lleva a ver el aborto como la solución más "viable" para intentar recuperar su normalidad; como si nada hubiera ocurrido, aunque esto será imposible.

Las alternativas al aborto pasan necesariamente por una evolución profunda de la cultura y la mentalidad social para dignificar y valorar la adopción como una alternativa válida, generosa y valiente de la mujer que por determinadas circunstancias, no puede o no desea hacerse cargo de su hijo. Esto ha de ir acompañado de las correspondientes políticas y cambios de legislaciones que favorezcan y garanticen los procesos de adopción.

Expuesta esta premisa como imprescindible, vamos a analizar los distintos supuestos en los que social y legalmente, se despenaliza el aborto en el "sistema de indicaciones".

1º Supuesto: Razones Eugenésicas (malformaciones en el niño)

En este supuesto, se permite abortar hasta los 5 meses y medio. Este plazo está en función de cuando se realizan las pruebas médicas para detectar deficiencias.

La legislación contempla el derecho a indemnizaciones económicas en los casos de niños nacidos con discapacidad o malformación y que no fueron diagnosticados a tiempo para que la madre pudiese tener la opción de abortar. Esto provoca que algunos médicos, intentando evitar estas indemnizaciones y el desprestigio profesional que conllevan, emitan sin las suficientes garantías diagnósticos de malformaciones en fetos que en muchos casos luego han nacido sanos. De esta forma se protegen de cualquier reclamación y desplazan la responsabilidad hacia la madre. Estas situaciones son muy graves y no se están denunciando. (Diario de Cádiz 31/3/09 Ana L. Cabezuelo. Prof. Derecho Civil Universidad. Sevilla).

Por otro lado, no seamos ingenuos, también hay que considerar que en función de la economía de los presupuestos del Estado, es mucho más

económico "eliminar" a una persona que va a precisar desde su nacimiento el apoyo sanitario y social, que propiciar todos los recursos económicos y sociales que esta va a demandar.

Recientemente se están oyendo voces para que el aborto por razones eugenésicas sea legalizado incluso hasta una o dos semanas antes del nacimiento (El País 7/4/09 "El gobierno baraja crear comités médicos para abortos fuera de plazo"). La pregunta es obvia: ¿por qué vamos a legalizar acabar con la vida del no nacido solo cuando se encuentre en el vientre de su madre aunque tenga 38 semanas y no despenalizamos matar al bebe nacido con esas mismas semanas o muchas menos en función de su discapacidad? ¿Dónde está el límite?

Los padres que reciben la información de que su hijo puede nacer con una enfermedad o malformación, sufren una situación de profundo shock y stress. A esto se le suma el miedo a lo desconocido, la presión ejercida por algunos profesionales sanitarios y personas cercanas a la pareja para que la mujer aborte. Todo ello va a incrementar su desconcierto y con mucha probabilidad va a desencadenar la decisión de abortar.

Una mujer o una pareja a la que se les comunica que su hijo puede nacer con alguna alteración, ha de recibir ayuda especializada y en caso necesario, la información encaminada a otras alternativas como la adopción. El rechazo de algunos sectores a esta opción, es otro factor que empuja a progenitores que no se sienten preparados para afrontar estas situaciones, a optar por abortar. Es preciso tener presente que el aborto se retroalimenta con todas aquellas actitudes sociales mediante las cuales no se ofrecen alternativas a una mujer embarazada y en situación difícil.

Si la mujer o la pareja reciben la información y el apoyo que precisan, muy probablemente el embarazo se lleve a término, porque de modo natural los padres han creado un vínculo con el nuevo hijo y no desean eliminarle.

El aborto por razones eugenésicas es un paso gravísimo en el comportamiento ético y moral de la sociedad. Una sociedad que elimina a los más débiles tiene muy tocado sus pilares. La eugenesia encierra la selección de los que se consideran más fuertes y perfectos.

Si se acepta socialmente suprimir al no nacido por su discapacidad, ¿por qué no admitirlo para el niño acabado de nacer, o para el joven que queda discapacitado después de un accidente o enfermedad, o para el anciano...? El aborto es la "solución final" que consiste en eliminar al más

débil. El siguiente paso puede ser decretar la muerte para los insociales o los que nos resulten incómodos. Son pasos muy peligrosos para toda la humanidad.

Existen multitud de antecedentes históricos sobre estas prácticas eugenésicas, como las que hemos mencionado de Esparta o la de los médicos nazis. Pero nunca hasta ahora en la historia de Occidente, se había expuesto como socialmente aceptable la creencia de que la enfermedad o la deformación despojan al individuo de su dignidad humana y de su derecho a vivir.

No existe más atroz muestra de insolidaridad que promover la muerte del ser humano por sus discapacidades físicas o mentales. La ideología predominante actual podríamos llamarla "ultra nazismo". Lo que prima es la idealización de lo perfecto y del intelecto humano como valor supremo.

El Estado tiene su razón de ser en la protección de los más vulnerables, y entre ellos están las personas con discapacidad. Por esto debe destinar los medios necesarios, no sólo con una ley que proporciona recursos a los ya nacidos, sino también protegiendo el derecho a vivir a los que van a nacer. Es decir promover la plena integración social de las personas con discapacidad en todas las etapas y en todas las situaciones.

No podemos decir que la actual "Ley de la Dependencia" es un logro para la integración y protección de las personas con discapacidad y luego legislar lo contrario para el mismo colectivo no nacido alegando evitarle sufrimiento, porque en iguales circunstancia se encontraría todo el colectivo de personas que protege la Ley. El Estado ha de continuar potenciando políticas sociales para ampliar el apoyo y el tejido social necesario a las familias que tienen a su cargo hijos con discapacidad.

2º: Supuesto: Riesgo para la salud física y mental de la madre.

En este supuesto se puede abortar en cualquier momento del embarazo. No existen plazos.

Vamos a hablar en primer lugar del caso en el que se alega riesgo para la salud física de la madre:

Partiendo de la base de que a nadie se le puede imponer que ponga en riesgo la propia vida para salvar a otro ser humano aunque éste sea su hijo, sí es cierto que de forma natural la inmensa mayoría de las madres, incluso en las especies animales, protegen la vida de sus hijos con la suya

propia si es preciso, aunque éste sea un recién nacido. Por tanto es evidente que esta elección está en función de que la madre sea consciente de que su hijo existe y está vivo.

Pero otro aspecto a tener en cuenta en este supuesto, es el hecho de que para salvar la vida de la madre hay que proceder directamente a matar al niño, mientras que la opción de que el niño viva en ningún caso implicará actuar contra la madre. Es decir, nadie la envenenará o la troceará como habrá que hacer con el bebé para que no nazca, sino que hasta el final se luchará por salvar la vida de la madre y del hijo.

Afortunadamente en la actualidad son muy escasos los embarazos en los que el nacimiento del hijo supone un riesgo para la vida de la madre, gracias a los avances de la medicina. Pero este caso, a mi entender, es de los que exige mayor generosidad y decisión por parte de la mujer.

El segundo apartado de este supuesto es el riesgo para la salud mental de la madre. La mayoría de los abortos que se practican dentro del "sistema de indicaciones" se hacen alegando esta causa, que se convierte así en "la puerta falsa" para abortar, presentando además muchas ventajas en relación con los otros supuestos, ya que no exige plazos, basta con el peritaje de dos psicólogos que normalmente están concertados por la clínica en donde se practicará el aborto. Por otro lado es fácilmente justificable, debido a que cualquier embarazo no deseado supone un enorme estrés emocional que afectará psicológicamente a la mujer.

En el estadio en que se encuentra actualmente la Psicología, alegar esta causa para suprimir al niño, es totalmente ridículo. En cualquier consulta, a diario, los profesionales de la psicología atienden a individuos

cuya psique se ve afectada por la interrelación y conflictos con otros individuos: la madre, el padre, el hijo, el jefe, el compañero. A ningún psicólogo se le ocurre plantear como parte de la terapia suprimir al individuo que origina el conflicto aniquilándolo. Esto es absurdo pensarlo siquiera. ¿Por qué en el caso del no nacido se ve tan claro que la solución es acabar con su vida?

Es evidente que en los embarazos no deseados, como en los demás conflictos de interrelaciones humanas, se precisa de la terapia y acompañamiento de especialistas, e incluso en el periodo de entregar al niño para la adopción si es la opción elegida. Ningún terapeuta con un mínimo de profesionalidad debería tener dificultad en esto.

3º Supuesto: Violación

En este supuesto se establece un plazo hasta los tres meses.

La violación es una de las mayores agresiones que una mujer puede sufrir, y es uno de los delitos más despreciables, más crueles y más inhumanos. Ninguna mujer debería verse sometida a esto, y cualquiera que lo sufra debe recibir todo el apoyo de la sociedad, cosa que hasta ahora no ha sido así.

En muchas ocasiones, la mujer violada ha vivido con vergüenza la violación, hasta llegar a ocultarla porque la sociedad se ha atrevido a juzgarla. También aquí existe una doble moral hipócrita, que es preciso abordar de una vez para poder dar soluciones a problemas como el embarazo no deseado.

En principio, es altamente improbable el embarazo en caso de violación, entre otras causas por la enorme tensión a la que se ve sometida la mujer en estas circunstancias. Sin embargo, este supuesto es uno de los más utilizados para justificar las políticas abortistas y crear una conciencia social en favor del aborto, motivado por la enorme repugnancia que cualquier persona sana psíquicamente siente ante la idea de una violación.

En todos los casos de agresiones sexuales y violaciones es también muy importante potenciar una mayor concienciación para la atención sanitaria urgente a la mujer en los primeros momentos, ya que esta actuación es fundamental.

A pesar de todo lo anterior, es un hecho que se puede producir el embarazo. En ese caso, y a pesar de la dureza de la situación, hay que

realizar una afirmación clara y decir y afirmar sin la menor duda que la criatura engendrada es una nueva persona y jamás debe ser otra víctima de la atroz conducta de su progenitor. El derecho a su vida ha de ser inviolable.

La mujer que queda embarazada en estas circunstancias, con mucha probabilidad va a sufrir inicialmente un auténtico rechazo hacia el hijo que está engendrando, ya que es consecuencia de la agresión sufrida. En cualquier embarazo no deseado, es necesario el apoyo social y psicológico, pero en el caso de embarazo por violación, la sociedad debe desarrollar una especial sensibilidad y atención para con la mujer embarazada, proporcionándole todos los recursos necesarios, así como el acompañamiento de especialistas que la atiendan física y psicológicamente. Todo ello serán instrumentos imprescindibles para integrar lo más sanamente posible lo ocurrido, sin descartar la posibilidad de dar al niño en adopción si es esta su última decisión.

4º Supuesto: Causas económicas y sociales. No se ha llegado nunca a regular como causa de despenalización, pero estos abortos se producen acogiéndose al supuesto visto anteriormente como: "Riesgo par la salud psíquica de la madre".

¿Qué se puede decir de una sociedad que elimina a sus individuos porque no es capaz de darle una solución a sus necesidades económicas? ¡Es el colmo de la insolidaridad y nos ubica en una auténtica jungla humana en donde solo sobrevive el más fuerte¡ La causa para acabar con un ser humano, o separar a los padres de sus hijos, nunca debería ser causa económica. Sin embargo, esto se está produciendo cada día.

El Estado ha de establecer los recursos adecuados y necesarios para que esto no ocurra. Un gobierno que permite esto es un gobierno cómplice de eliminar a los más débiles y desfavorecidos, por su condición social. Es otra forma de neofascismo. ¿Hasta cuando estaremos legislando ignorando a los más débiles o en contra de ellos? ¿Qué se puede esperar de una sociedad así? Quizás sea porque nos quedamos muy en evidencia, por lo que aún no se ha incluido esta causa como un supuesto legal de despenalización.

Al igual que en los casos anteriores, y mientras que nos las "gastemos" de esta manera, es preciso el acompañamiento a los padres favoreciendo la adopción. Lógico y lo humano sería que el Estado y la sociedad proporcionaran a los padres los recursos que necesitan para atender a sus hijos. Todo antes que matarlos por ser pobres.

- **5. FORMAS DE PRACTICAR EL ABORTO. Algunas consecuencias.**

Artº. 5 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: " Nadie será sometido a torturas ni a penas o a tratos crueles inhumanos o degradantes".

Antes de cualquier operación, generalmente el paciente quiere saber exactamente lo que le van a hacer. Sin embargo ante el aborto, la mujer prefiere ignorarlo todo, cierra los ojos, no quiere ver nada y olvidarlo todo lo antes posible. Pero no se pueden cerrar los ojos que miran desde dentro, por mucho que no queramos mirar.

A pesar de la crudeza de los métodos, y de que puedan herir nuestra sensibilidad, es preciso conocer someramente como se mata al embrión, porque la ignorancia nos hace cómplices.

Los cuatro métodos básicos para eliminar a un pre-nacido no dejan lugar a duda del grave sufrimiento del feto, a quien desde su tercera semana se le ha comenzado a formar el sistema nervioso.

1º "Dilatación y curetaje o legrado"

En este método se procede a la dilatación y se introduce en la vagina un instrumento que se llama "curette" con el que se trocea el cuerpo del niño y la placenta. Luego se procede mediante un raspado a extraer con cuidado todos los trozos.

2º "Método de succión".

Es similar al anterior, pero el troceado lo realiza una especie de aspirador potente que va absorbiendo los trozos del niño y la placenta.

3º " Envenenamiento salino"

Se utiliza en embarazos más avanzados, después de la 16ª semana, ya que por el tamaño del niño los dos métodos anteriores son más peligrosos. Consiste en introducir una larga aguja a través de la pared abdominal de la madre, inyectando en el líquido amniótico una solución salina concentrada que, al ser tragada por el niño, produce su envenenamiento. El niño envenenado, tras un período de convulsiones, muere, y a la madre se le presenta el parto en unas 24 horas, dando a luz al niño muerto. El aspecto de la piel del niño es en "carne viva", pues la piel queda corroída por la solución salina.

En Gran Bretaña hay clínicas donde antes de matar al niño le anestesian para que sufra menos, con lo cual reconocen algo que ya era evidente: que al bebé se le mata, pero evitando el dolor.

4º "Histerotomía".

Es similar a la cesárea. También se emplea cuando el embarazo está avanzado (14ª o 15ª semanas) El "inconveniente" es que los niños nacen vivos y hay que matarlos una vez extraídos, o dejarles morir. En la legislación inglesa, por la que se realizan abortos hasta las 28ª semanas, es frecuente.

Los niños abortados por este sistema suelen ser el filón de que se surten los científicos que experimentan con fetos vivos. En 1970, la Agencia UPI publicó un caso en que un niño abortado de esta forma en Nueva York, se "negó" a morir y por último fue adoptado.

Algunas premisas y consecuencias:

El aborto, indudablemente, ejerce una gran violencia contra la mujer. La presión del entorno (padres, compañeros, sanitarios y especialistas,...), el terror psicológico, la presión por las circunstancias: falta de vivienda, pobreza, paro, interrupción de la formación...., obligan a la madre a tomar una decisión, de mucho peso en un periodo de profundo cambios que no controla durante la primera fase del embarazo, a lo que se

acompaña el estrés corporal y psíquico cuando el organismo infantil ya administra las hormonas de la madre.

La falta de tiempo es una de las mayores amenazas. ¡Es superior a sus fuerzas¡ Es muy difícil resistir esta presión. A todo eso se suma el desconocimiento de los hechos reales sobre el estado de desarrollo del niño y la manipulación mediática. Nadie le informará: ¿qué sucede cuando matan a mi niño? o ¿cómo lo matan?

El altísimo porcentaje de mujeres que, tras el aborto, sufren graves trastornos físicos y psicológicos es un hecho constatado. Sin embargo la mayoría de las mujeres que abortan confiesan que desconocían esto y que nadie les había informado. Existe una especie de "conspiración del silencio" por parte de médicos y otros consejeros que ocultan estas consecuencias del post-aborto. Es preciso que la mujer reciba estas informaciones antes de abortar.

Entre los trastornos diagnosticados que más frecuentemente va a sufrir la mujer que se ha sometido a un aborto se encuentran: hiperactividad como huida para no afrontar los sentimientos, conductas compulsivas (alcoholismo, drogas.), trastornos alimentarios, trastornos físicos (jaquecas, molestias del aparato digestivo, arritmias), disfunciones afectivas y sexuales, ruptura de la pareja, depresión con sentimiento de culpa, agresividad contra sí misma, contra la pareja y contra el mundo, perturbaciones permanentes de la personalidad, miedos, pensamientos de suicidio....

El aborto nunca es la mejor salida. Sin embargo, con demasiada frecuencia, es la única alternativa que se le oferta a la mujer, en un momento muy difícil para tomar una decisión.

- **6 ¿A QUÉ INTERESES SIRVE EL ABORTO?**

No es posible negar a estas alturas, que nuestra sociedad es una sociedad capitalista neoliberal donde el poder emana de la economía y los intereses son los que ésta determina. Con demasiada frecuencia, los valores morales o los derechos de los más empobrecidos son pisoteados por los intereses de los más poderosos económicamente. Ignorar esto, es estar en la inopia.

Situada esta premisa como punto de partida, hay que afirmar con contundencia que detrás de las políticas abortistas hay trayectorias planificadas y fines muy oscuros al servicio de intereses económicos y de poder.

La legalización del aborto es sólo un escalón más en un lento y progresivo proceso de la concienciación social, pero es un escalón muy importante porque se relativiza lo más fundamental: la vida humana. El objetivo último es la mentalización y la educación social en la dirección que desemboca en el control de la reproducción por los Estados y multinacionales.

Para la sociedad este proceso no está resultando difícil, ya que son los sectores mayoritariamente progresistas (esto no tendría que ser así como luego ampliaremos), los que vienen impulsando legislaciones abortistas encuadrándolas dentro de políticas que perversamente se autodenominan de "liberación de la mujer".

Es muy evidente que el gran potencial económico de los años futuros se encuentra en la genética. Todas las grandes especulaciones que han existido a lo largo de la historia son ridículas comparadas con los inimaginables intereses de poder y económicos que moverá este tema. El control de la genética determinará en un futuro no muy lejano el remedio de muchas enfermedades incurables hoy en día, alargará la vida, e incluso llegado el momento no sabemos que podría ocurrir en relación con la muerte.

Sin lugar a ninguna duda todos estos avances de la ciencia son maravillosos, con la única condición de que el coste no sean otras vidas humanas a las que los intereses de turno les otorguen menor valor. De lo contrario seríamos unos monstruos, unos caníbales refinados en nuestra particular selección de la especie.

No está lejos el día en que los progenitores puedan seleccionar entre varios embriones fecundados, cuál es el que se considera "más adecuado". La elección se hará, lógicamente, dando la opción a continuar viviendo a uno o dos embriones y desechando al resto que han de morir o ser destinados a experimentos. En un principio la selección genética se realizará con criterios "médicos", como está ocurriendo en estos momentos, luego los requisitos podrán ir variando: sexo, características físicas.... En EEUU ya existen clínicas donde los padres pueden elegir un bebe a "la carta".

La ciencia podrá ofrecer a las parejas que deseen engendrar un hijo y que no tengan todas "las garantías genéticas adecuadas", la posibilidad de implantarles embriones "genéticamente perfectos" procedentes de donaciones o laboratorios. Los padres que a pesar de esta oferta, elijan tener sus propios hijos, se les considerará retrógrados, egoístas e irresponsables.

Sería muy grave que en un futuro la sociedad pudiera llegar a plantearse la legitimidad de soportar con sus impuestos las cargas económicas que supone el nacimiento de un individuo engendrado tan "irresponsablemente", en caso de que nazca con alguna enfermedad, disfunción física o psíquica.

Llegado a este punto, se precisará que las legislaciones establezcan con claridad a qué se considera individuos "genéticamente adecuados", con toda la implicación social que de esto se deriva. También es en EEUU donde ya se están pidiendo mapas genéticos por algunas aseguradoras, y es

requisito "voluntario" para acceder en algunos puestos de trabajo; eso sí, si el interesado no aporta el mapa genético, no hay contrato. Con estos mapas se pueden valorar los riesgos que tiene el asegurado o el trabajador de contraer enfermedades. Nada nuevo: la genética al servicio de los intereses económicos.

Tampoco es inviable que en un futuro la ciencia consiga llevar a término la gestación fuera del útero materno. La intervención de los Estados y, junto con ellos, de las grandes multinacionales, está garantizada

La educación conceptual de una sociedad ha de ser progresiva y debe ser asimilada poco a poco por ésta. Es precisa la confrontación ideológica y el debate social, donde cada uno se pronuncie claramente, y la posición dominante tome la fuerza necesaria.

En el caso del aborto, para que se produzca esta educación social conceptual, es imprescindible presentar supuestos extremos para hacer una llamada a la sensibilidad social y, al menos, sembrar la duda sobre si el no nacido es o no persona, ya que salvado este "pequeño escollo", todo son "ventajas sociales".

El caldo de cultivo se ha venido preparando durante mucho tiempo. Por un lado está el acelerado ritmo marcado por la sociedad y el predominio del "tener" sobre el "ser". Por otro lado nos encontramos con un profundo hedonismo basado en la búsqueda del placer inmediato y el confort confundiéndolo con felicidad. Cualquier circunstancia que pueda convertirse en una amenaza a esta situación de "bienestar", incluso una simple molestia física, es inmediatamente combatida con potentes "analgésicos". De igual forma, cualquier situación social que pueda perturbar al individuo es tapada, arrinconada e ignorada.

En las relaciones personales se fomenta el individualismo y las relaciones superficiales. La sexualidad en este contexto es entendida por muchos como un objeto más de consumo, y si se produce un embarazo va a ser considerado como un accidente o un problema que hay que solucionar con rapidez.

Todo este sistema se sustenta en una escasísima conciencia crítica de muchos individuos, adoctrinados por medios de comunicación e ideologías, e imbuidos en la vertiginosa y estresante dinámica social que dificulta enormemente sus posibilidades e incluso capacidades de detenerse para analizar los hechos y sacar sus propias conclusiones. Es evidente que nada de esto sucede de forma casual.

El aborto en todo este proceso es una pieza muy importante del puzzle donde la vida se supedita a los intereses del poder y la economía. El Estado será quien esté legitimado para determinar qué individuos son considerados viables, así como las parejas y ambientes más adecuados, a cambio, eso sí, de garantizar "un mundo feliz". Esta será la nueva colonización que permitirá un control asombroso de los individuos por los Estados y los poderes económicos.

- **7. EL ABORTO Y LAS POLÍTICAS DE CONTROL DE NATALIDAD EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO.**

El aborto se viene imponiendo como medida política para el desarrollo de los países pobres. Sin embargo, el aborto no elimina la pobreza, elimina al pobre. Muchas de las ayudas al desarrollo, estarán condicionada a que los países apliquen políticas que legalicen el aborto.

En 1974, en Estados Unidos, se plantea por primera vez una ayuda al Tercer Mundo en términos de control de la natalidad. Las intenciones son claras: Los países ricos con su estilo de vida están bajando peligrosamente la natalidad, mientras los países en vías de desarrollo la están acrecentando. Se impone controlar este crecimiento y sostener así el predominio económico de los países más ricos.

Se manipula la solidaridad utilizando como excusa el excesivo crecimiento demográfico de los países pobres, dispuestos a mantener su primacía económica y a contener los flujos migratorios de modo eugenésico. Esta es una nueva forma de imperialismo y colonización en los países en desarrollo.

Un ejemplo de ello es el "Documento 20002", del Consejo de Seguridad Nacional de Estados Unidos, aprobado el 10 de diciembre de 1974 por el presidente Gerald Ford desclasificado en 1990, y que por la dureza de sus afirmaciones se había mantenido en secreto. Dice textualmente en algunos de sus puntos:

Punto 19: "Los actuales factores de población en los países menos desarrollados suponen un riesgo político e incluso problemas de seguridad nacional para los Estados Unidos".

Punto 30: "Los países con interés político y estratégico especial para los Estados Unidos son India, Bangla Desh, Pakistán, Nigeria, México, Indonesia, Brasil, Filipinas, Tailandia, Egipto, Turquía, Etiopía y Colombia (...) El presidente y el secretario de Estado deben tratar específicamente del control de la población mundial como un asunto de la máxima importancia en sus contactos regulares con jefes de otros gobiernos, particularmente de países en desarrollo".

Punto 33: "Debemos tener cuidado de que nuestras actividades no den a los países en desarrollo la apariencia de políticas de un país industrializado contra países en desarrollo. Hay que asegurar su apoyo en este terreno. Los

líderes del Tercer Mundo deben figurar a la cabeza y recibir el aplauso por los programas eficaces".

Punto 34: "Para tranquilizar a otros respecto de nuestras intenciones, debemos hacer énfasis en el derecho de los individuos y las parejas a decidir libre y responsablemente el número y el espaciamiento de sus hijos, el derecho a recibir la información, educación y nuestro continuo interés en mejorar el bienestar de todo el mundo. Debemos utilizar la autoridad del Plan Mundial de Población de las Naciones Unidas".

Posteriormente la ex-secretaria de Estado Madeleine Albrigth añadía que el control de nacimientos en el Tercer Mundo era pieza fundamental de la política de promoción de los intereses norteamericanos.

En la Conferencia de la Población de El Cairo en 1994, los países desarrollados se negaron a ampliar sus cuotas de inmigración y a eliminar las injustas barreras económicas a la importación de productos del Tercer Mundo, tal como pedían los países pobres. Sin embargo, sí decidieron facilitar recursos encaminados a la "planificación familiar", en la que se encuentra incluido el aborto.

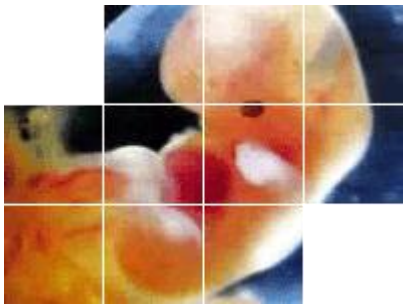

El Primer mundo en muchas ocasiones, ha impuesto políticas demográficas coactivamente condicionando la recepción de ayudas para el desarrollo al acatamiento de una serie de normas dictadas por países desarrollados. Estas políticas de control demográfico -normalmente conocidas por los eufemismos de "planificación familiar", "salud reproductiva" o "salud en materia de procreación", son en gran medida abortivas. Muchas de estas políticas son impulsadas por organizaciones internacionales de los países ricos e incluso por algunas ONGs. A veces estas políticas demográficas contrarias a la vida humana y a las libertades políticas se están llevando a cabo con "dinero humanitario" procedente de la Ayuda Oficial al Desarrollo de los países autodenominados "desarrollados.

La denuncia del Nobel de Economía y filósofo indio Amartya Sen sobre la gran cantidad de mujeres que en contra de su libertad han sido objeto de este tipo de actuaciones, levantó la voz de alarma ante las políticas demográficas que impone los países ricos a los países en desarrollo, y por tanto los Estados de estos países empobrecidos a sus ciudadanos. Se llega a hechos tan dramáticos como el infanticidio y el aborto selectivo en función del sexo, así como el abandono de niñas recién

nacidas. Amnistía Internacional denunciaba que las penas infringidas a los ciudadanos chinos que incumplen los planes de control demográfico incluyen la tortura física: golpear, colgar cabeza abajo a los detenidos, darles descargas eléctricas en la lengua, abusos sexuales, etc. llegando hasta el punto de forzar a mujeres a tomar drogas abortivas, incluso en el octavo o noveno mes de embarazo.

Es más que evidente que el desarrollo social, la educación de la mujer, así como su participación en la sociedad influye en la reducción de la natalidad en los países empobrecidos. Como indica Amartya Sen, promover la educación y la participación social de la mujer en estos países puede ser el mejor medio de reducción responsable de la natalidad.

Una verdadera ayuda a los países en desarrollo supondría la inversión en educación, industria y reducción de las barreras arancelarias de los países ricos para que puedan entrar en el mercado los productos de los países pobres, con las consiguientes subidas del nivel de vida y la capacidad adquisitiva de estos países. Este sería el camino de la dignidad en la ayuda.

En este apartado se ha reflejado parte del texto " El aborto como método de explotación capitalista". Miguel Argaya Roca.

- **8. PENSAMIENTO PROGRESISTA Y ABORTO.**

Posicionarse hoy contra el aborto desde una mentalidad progresista requiere mucha madurez y valentía, porque se considera una postura reaccionaria y por tanto criticada duramente en estos ambientes.

Las personas progresistas, en una amplia mayoría, tienen una importantísima sensibilidad y una profunda conciencia social que les lleva a trabajar en defensa de los intereses de los más desfavorecidos. Por eso resulta muy difícil entender que desde esta sensibilidad no se levanten más voces críticas sobre el aborto y que éste se plantee simplemente como un derecho de la mujer sobre su propio cuerpo, sin considerar en ningún momento la muerte injusta de quien la está habitando.

Sin ninguna duda el aborto no es progresista, como nunca será progresista suprimir a los más débiles. Progresista es aspirar a una sociedad solidaria donde las cargas de los más vulnerables se asuman entre todos, y el Estado favorezca su integración. Decir que cada mujer haga lo que quiera con el hijo que lleva a dentro, no tiene nada que ver con ser progresista, o ser tolerante, como tampoco lo sería decirlo referido a un niño ya nacido y que dependa de un adulto.

La tolerancia es maravillosa, el relativismo profundo no. Desde una sensibilidad progresista no se nos ocurre afirmar que cualquier persona o mandatario puede hacer lo que le quiera contra una persona o un pueblo y que hemos de permanecer indiferentes aunque, por desgracia, esto ocurra con frecuencia. De la misma manera no podemos quedarnos en silencio ante la muerte de millones de seres humanos no nacidos, simplemente porque aún están en el útero materno y no tienen ni voz ni voto.

En el siglo XIX la concepción liberal impulsó las ideas de la dignidad humana, e hizo suya la idea de la inviolabilidad de la vida del niño como ser esencialmente necesitado de máxima protección, rechazando junto al infanticidio, el aborto. Con esto la conciencia humanista liberal entroncó con la tradición cristiana, así como con el principio deontológico médico vigente hasta no hace mucho de "No daré a nadie ningún remedio mortal, ni un consejo que le induzca a su muerte. Tampoco facilitaré a una mujer un aparato abortivo" (Hipócrates, siglo V aC,)

El lento avance del abolicionismo de la pena de muerte, nos llevaría a pensar que la conciencia universal va aceptando el valor supremo de la vida humana. Lo progresista es favorecer y respetar la vida, pero lo

paradójico es que no está siendo así. Se retrocede a pasos agigantados en el aprecio de la vida del pre-nacido, aumentando sin cesar las legalizaciones del aborto. La mayor contradicción es que esto está ocurriendo cuando los avances de la ciencia y la genética apuntan en la dirección de que la vida humana comienza en el momento de la concepción.

Los que defienden el aborto lo hacen en nombre de los derechos y libertades de las mujeres, pero por muy extremas que sean las razones, nunca pueden justificar otra vida a cambio.

Justificar el aborto porque siempre ha existido es tan absurdo como pretender justificar por el mismo motivo la explotación, el asesinato, la tortura, la discriminación o los genocidios. El que siempre hayan existido atentados contra las personas y continúen existiendo no los legitima, ni nos legitima a nosotros para ignorarlos o legalizarlos.

Otra argumentación que no se sostiene es justificar el aborto porque es una realidad social y que, por tanto, ha de ser aceptada. Existen otras muchas realidades sociales como son los malos tratos a las mujeres, la explotación infantil o sexual en determinados países y a nadie se le ocurre

que este argumento sea una justificación para aceptarlo o legalizarlo. Un hecho no se justifica porque sea socialmente aceptado, sino porque sea justo, y el aborto no es justo ni con el niño ni con la madre. No es lo mismo legal que legítimo y no es lo mismo justo que legal.

Cualquier civilización ha de preservar la vida de todos los individuos que luchan por vivir, y el no nacido es todo un proyecto lleno de vida que se resiste a morir. Cuando principios tan elementales como la defensa de los más débiles y el respeto a la vida humana son relativizados, hemos de pensar que la civilización está seriamente tocada.

El aborto se plantea exclusivamente como un derecho de la mujer. Esta premisa va a incidir en el hecho de que un importante número de personas progresistas se identifiquen con políticas que defienden legislaciones abortistas. A pesar de ello muchas de estas personas, gracias a su capacidad crítica y de apertura, pueden llegar a replantearse la legitimidad humana, moral y social del aborto, aunque el ambiente no les va a ser favorable.

Ante la información que actualmente nos proporciona la ciencia, no es posible que ni la persona más convencida sobre la legitimidad de los abortos, pueda evitar al menos la duda sobre si el ser que se elimina es o no humano. Las preguntas son: ¿Es legítimo eliminar al no nacido a pesar de que existan dudas sobre su humanidad?, ¿En qué otra situación en donde la vida de una persona pueda encontrarse en riesgo se actuaría sin tomar las precauciones necesarias para preservarla? ¿En que otros casos en los que se puede estar agrediendo gravemente a alguien nos encogemos de hombros diciendo simplemente: "yo no lo haría, pero que cada cual haga lo que quiera?”

Es difícil comprender por qué personas comprometidas, que trabajan por la justicia y prestan su voz a los que no tienen voz, ante estos hechos no se pronuncian o incluso pueden llegar a reivindicarlos.

Desde la antigüedad, la civilización ha estado anclada en la muerte. Los conflictos se resolvían con muerte, aniquilando al que estorbaba. Seguir legislando para la muerte es una opción totalmente regresiva y reaccionaria, no progresista. Una sociedad que se aferra a los viejos esquemas de resolver los problemas matando a quienes nos incomoda, o recurriendo al esquema de que en los conflictos de derechos e intereses es natural que se imponga el más fuerte, no es una sociedad progresista ni humana.

Otro argumento que se alega en los sectores progresistas para defender políticas abortistas, es tomar como referencia legislaciones similares que se desarrollan en países considerados más avanzados. Pero esta premisa es falsa, porque muchos países muy desarrollados y progresistas en unos temas pueden ser atrasados en otros. Sirva de ejemplo los EEUU, que en algunos asuntos se encuentra a la cabeza y en otros como la tortura y la pena de muerte son totalmente reaccionarios.

También Atenas en el siglo V a C. era el imperio más avanzado por su filosofía, literatura, organización, y convivía con la esclavitud. El nazismo presentó como un avance el genocidio judío para depurar la raza aria, en función de unos intereses totalmente obscenos.

El aborto se contempla como el techo del derecho de propiedad de los padres sobre el hijo, e incluso se utiliza por los Estados contra los pueblos empobrecidos. La legalidad de una norma no significa su legitimidad y no es legítima una ley que despoja de culpa la destrucción de la vida humana o pretende normalizar esa destrucción.

Por otro lado, tampoco es progresista desplazar toda la responsabilidad a la mujer. Los hombres generalmente se sienten aliviados por el aborto, pero en muchos casos no quieren asumir ninguna responsabilidad por él. No son conscientes del alcance que esta intervención tiene para la mujer, o quieren olvidar el asunto lo más rápido posible. Si la mujer se siente acompañada en el embarazo la probabilidad de que decida abortar es mucho menor.

Es necesaria una reconsideración de la postura de defensa del aborto por las izquierdas y los sectores progresistas, porque no está en consonancia con la ideología que promueve la defensa de los más vulnerables. Por el contrario, más allá de la "pantalla" en la que se presenta como una defensa de los derechos de las mujeres, se encuentran otros intereses oscuros sustentados por perversas y poderosas estructuras que no respetan al ser humano.

Encuadrar el aborto dentro de una política de liberación de la mujer es un disparate. La liberación de la mujer pasa entre otras muchas cosas por el respeto, la igualdad y la dignidad, por favorecer unas jornadas de trabajo conciliable con su vida familiar y personal, por dar la oportunidad económica y social a la mujer embarazada para llevar a término su embarazo y poder hacerse cargo de su hijo.

- **9. LOS CRISTIANOS, LA IGLESIA Y EL ABORTO.**

El mensaje de Jesús es siempre una opción por los más pequeños, los más pobres y los más débiles. Jesús se posiciona siempre al lado de los excluidos, de los marginados, de los que no cuentan, de los que no tienen voz.

Jesús fue la voz de las prostitutas, de los publicanos, de los enfermos, de las mujeres, de los niños y esto le costó la vida. Que los cristianos seamos la voz de los sin voz, es una consecuencia lógica de ser seguidores de Jesús. Nuestra voz siempre debe alzarse para defender la vida y la dignidad humana. Lo que no sería lógico es que nuestra voz coincidiera con la de los poderosos y los que oprimen a los pueblos, o que miremos para otro lado ante las injusticias y las guerras.

La Iglesia, fiel al mensaje evangélico, está jugando un papel importantísimo en el mundo en defensa de los Derechos Humanos y de la vida, conforme al mandamiento "no matarás" y " amarás a tu prójimo como a ti mismo". El cristiano no tiene excusa para no posicionarse radicalmente siempre en contra de todo lo que es una amenaza para la vida: muerte, tortura, hambre, explotación...

En el tema del aborto, los cristianos y la Iglesia, hemos de pronunciarnos lo más fuerte y firmemente posible, porque está en juego la vida de unos seres humanos pequeños e indefensos, que no tienen voz, y a los que una parte de la sociedad considera nada.

La Iglesia, aún con sus errores y a pesar de ellos, siempre ha sido pionera en la defensa de los más débiles y los más pobres, cuando nadie, ni Estados, ni gobernantes se ocupaban de su protección. Siglos de historia nos avalan con personas que dieron su vida por los más desfavorecidos a cambio de nada.

Sin embargo también en ocasiones los cristianos y los católicos hemos sido y a veces somos motivo de escándalo para el mundo, por nuestras actuaciones o silencios cómplices en temas tan importantes para la defensa de la vida y la dignidad humana como éste que nos ocupa: guerras, genocidios, torturas, hambres, inmigración, condenas injustas, pena de muerte, abusos de poder, expoliación y explotación de personas... Si los cristianos y la Iglesia no asumimos con valor nuestra misión profética en el mundo, seremos como "la sal que no sala o la luz que no alumbra". Mucho se nos exige, porque mucho se nos ha dado, y hemos de ser fieles a esta vocación.

En relación con el aborto, la Iglesia siempre se ha pronunciado con fuerza y claridad pero a veces, le ha faltado acompañar a estos pronunciamientos la misericordia de Jesús, a la que también estamos llamados.

Es cierto que la Iglesia ha sido avanzadilla en organizar movimientos que protejan y acompañen a las madres con embarazos no deseados, pero también en algunos ámbitos se han producido actitudes muy negativas hacia las mujeres embarazadas en determinadas circunstancias, como son los embarazos fuera del matrimonio, olvidando el ejemplo de permanente acogida y acercamiento de Jesús de Nazaret.

Hay otro aspecto importante a tener en cuenta y que en estos momentos ha de ser considerado. La moral tradicional católica siempre ha distinguido entre lo que denominaba faltas y pecados leves o graves. Sin embargo últimamente los pronunciamientos que se vienen realizando en la opinión pública desde algunos sectores de la Iglesia en relación a la sexualidad, presentan la moral católica como una tabla rasa, sin graduación alguna. Es decir, se condena con la misma contundencia cualquier tema referido a relaciones sexuales fuera del matrimonio o anticonceptivos que un aborto. Esto es al menos lo que llega a la gente de la calle, que ante este tipo de argumentación nos juzgan como poco creíbles o fanáticos.

En el momento actual, el reto que se nos plantea con el aborto es grande. Por una parte hemos de mantenernos fieles, como no puede ser de otra manera, a la defensa de la vida. Por otro lado la mujer que aborta precisa de una inmensa misericordia, ternura y del acompañamiento del que Jesús nos da ejemplo en todas sus actuaciones. Sólo así la persona puede sentirse acogida y ver otras posibilidades.

Necesitamos en primer lugar a la Iglesia madre, y luego a la Iglesia maestra. La madre que acoge y desde sus entrañas de ternura, enseña. Así era como lo hacía el Maestro: primero se acercaba, a la samaritana en el pozo, a Zaqueo, a Mateo... y cuando ellos sentían su acogida, su presencia, su ternura y su amor sin condiciones, cambiaban su conducta y se volvían a Él.

Por mandato de Jesús, debemos ser luz y sal. La luz no se impone, simplemente está y con estar alumbra a todo su alrededor. La sal se mezcla con los alimentos y, sin estos saber cómo, cambian su sabor. No somos creíbles, ni ejemplo de nada cuando condenamos sin amor, cuando aprovechamos nuestros argumentos para hundir al que nos resulta contrario ideológicamente, o enfrentado a nosotros.

Como dice San Pablo: "Hemos de tener los mismos sentimientos de Cristo"

- **10. EFECTOS QUE PRODUCE EN LA SOCIEDAD LAS LEGISLACIONES SOBRE EL ABORTO**

Cualquier legislación tiene efectos sociales y el aborto no es una excepción. Como consecuencia de la cultura social y de la aceptación de este hecho, se produce un incremento importantísimo del número de los mismos. Este hecho se retroalimenta con un dato positivo ya que una legislación que favorece los abortos, suprime notablemente las intervenciones clandestinas y sus perversas consecuencias. El problema surge cuando queda sin ninguna protección legal una de las partes implicadas: el no nacido, que también debe tener todos los derechos a que su vida sea protegida.

En cualquier sociedad democrática, una gran mayoría se manifestaría en contra de una legislación que protegiera solo a unos individuos y dejara en total desprotección a otros más vulnerable. Se consideraría un disparate jurídico. Sin embargo las legislaciones a favor del aborto hace esto mismo: se alega proteger los derechos de la mujer, hecho que tampoco es cierto, y se obvian completamente los derechos del hijo que queda en total indefensión.

Los políticos utilizan eufemismos como "despenalizar" el aborto. Pero si mañana se planteara despenalizar otros hechos que puedan suponer un atentado contra algunos individuos, por ejemplo determinados supuestos de asesinatos, la sociedad se enfrentaría al legislador principalmente porque cualquiera podría ser víctima de esa legislación. Por el contrario en el caso del aborto se legisla con un gran apoyo social. En esto incide entre otros aspectos que las personas no sienten amenazada su integridad física por las consecuencias de esta legislación, y también el hecho de que los no nacidos nunca podrán decir nada y no votarán.

.

Legislar alegando proteger a una de las partes no puede llevar jamás a dejar sin protección a la otra. La libertad de un individuo termina donde tropieza con la de otro ser humano, y no hay libertad más primaria que el derecho a vivir.

En efecto, la ley penal no tiene sólo como fin la persecución del delito, sino también ayudar a conformar la conciencia social sobre los valores básicos de la convivencia. Por eso cuando una conducta se despenaliza se hace más frecuente y se configura como buena, en la equivocada creencia de que todo lo legal es bueno y lo ilegal malo. La

legislación a favor del aborto favorece en la sociedad pensamientos y conductas entre los que pueden figurar:

- Una actitud pasiva ante tragedias humanas.
- El endurecimiento emocional.
- Una "esquizofrenia" social entre lo que se cree y lo que se hace.
- La relatividad de la vida frente a otros intereses.
- La manipulación de la información y de la verdad en función de los intereses políticamente correctos.
- La confrontación entre la ley y la conciencia.
- La desprotección de los débiles,
- El negocio y especulación con la vida y la muerte.
- Un cambio de mentalidad sobre la dignidad humana de consecuencias muy graves.
- Un poder absoluto de los padres sobre la vida y la muerte del hijo.
- Políticas reproductivas que quedan en manos de los Estados y multinacionales, cuyo alcance aún es inimaginable.

Si la Ley no sirve para proteger a los más indefensos, ¿para que sirve la Ley?

- **11 CONSIDERACIONES AL ABORTO.**

Actualmente, nuestra sociedad ante un embarazo no deseado oferta a la mujer más facilidades para que pueda realizar un aborto que para llevar a término su embarazo. Con mucha frecuencia, se va a encontrar que desde el personal técnico a amigos y familiares, le van a plantear la decisión de abortar como la más sensata y con menos complicaciones para continuar con su vida, añadiendo la consideración de que es una decisión "reversible", ya que cuando llegue el momento idóneo, podrá volver a quedarse embarazada.

Esta situación enormemente generalizada, es muy preocupante y muy grave, ya que la mujer en esas circunstancias se encuentra como hemos dicho en una situación de extremo estrés y con sus capacidades de discernimiento y decisión muy alteradas.

Por otro lado la perversa manipulación del lenguaje añade, si es posible, aún más confusión a la decisión de la mujer en estos momentos. A la madre no se le pregunta: "¿Quiere usted que, con el permiso de la ley, mate a su hijo?", sino, "¿Quiere usted que le "interrumpa legalmente" el embarazo?". La palabra aborto se va a evitar todo lo posible, y en un alarde de eufemismo se llega a encuadrar dentro del apartado “promoción de la salud” o “salud reproductiva de las madres” (Conferencia de El Cairo)

Los motivos que llevan a una mujer a rechazar al hijo engendrado son siempre muy fuertes y muy graves. Detrás de un aborto está una mujer que se ha debatido, que ha sufrido, que seguirá sufriendo y que no ha encontrado otra salida más que el aborto. En ningún caso nuestra condena al aborto puede ser una condena al sufrimiento de estas mujeres, pero esto no puede suponer la justificación o la pasividad ante el aborto. El aborto es siempre, en sí el mal mayor, y la peor de las salidas.

Para que la mujer que se encuentra ante un embarazo no deseado afronte con mayor facilidad todas las dificultades que se le plantean, es necesario un esfuerzo en la mentalidad social de todos los sectores traducidos en acogida y en alternativas reales.

Por otro lado los gobiernos y Estados han de asumir de verdad, que ser progresistas pasa por realizar políticas de apoyo, tanto estructurales como económicas a las mujeres y familias en situación de especial dificultad, y no por políticas abortistas que son siempre devastadoras.

.

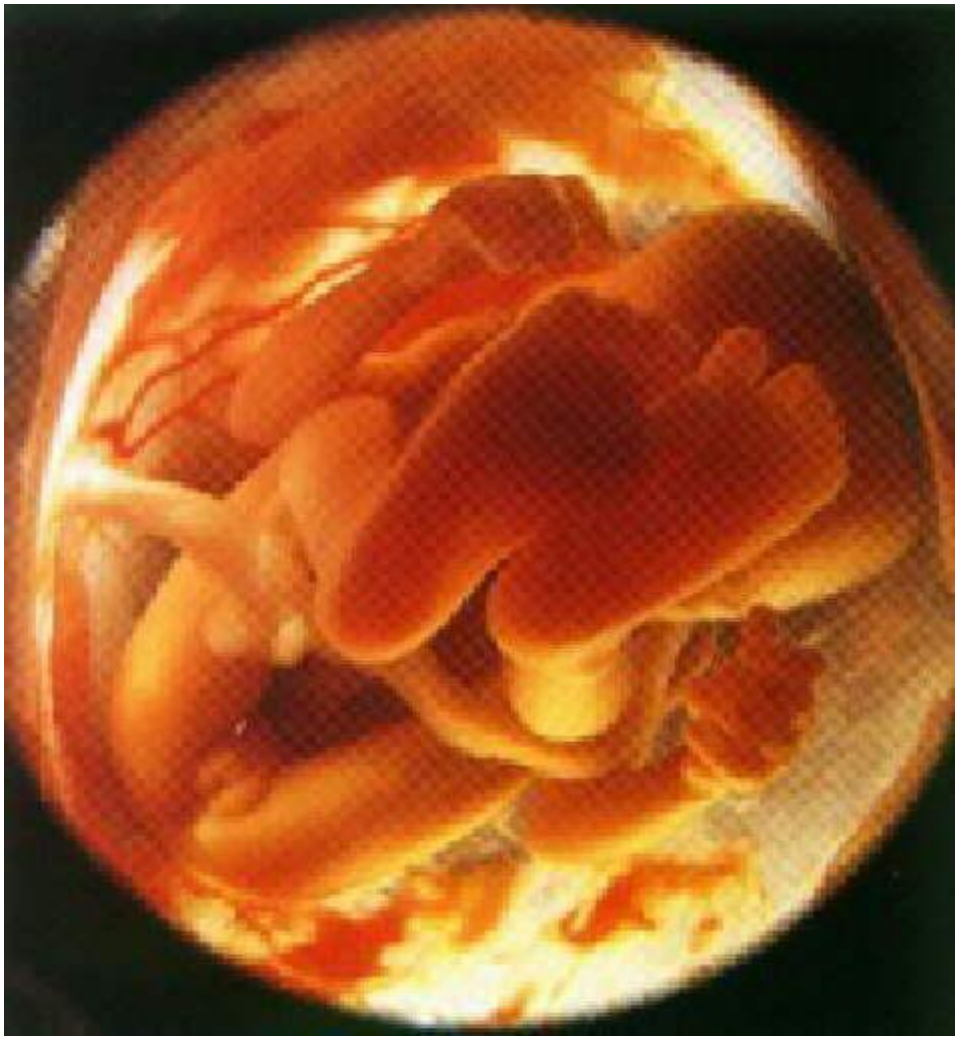

Otros aspectos a mejorar entre otros muchos son:

- Fomentar una formación sexual más amplia y más extensa, que no se centre exclusivamente en la información sobre el uso de anticonceptivos.
- Desarrollar una política de adopción más humana y más ágil que tienda más a buscar el bien de los niños.
- Potenciar las investigaciones destinadas a suprimir las anomalías, sin que el coste sea otra vida humana.

Conviene insistir en que las políticas abortistas no las hacen solo los que legislan, sino todos los que con sus actitudes e ideologías propician que sea más fácil abortar que llevar a término un embarazo. Un tema a considerar con especial incidencia es el referido al mundo laboral ¿Cuantas personas que se manifiestan contra el aborto le darían trabajo a una mujer embarazada? ¿Cuántas mujeres son despedidas de sus trabajos por encontrarse en esta situación?

- **12 CONCLUSIÓN**

El aborto no es un problema de la conciencia individual de la madre ni del padre, pues afecta a alguien distinto de ellos: "EL HIJO". Los poderes públicos tienen su razón de existir para defender la vida y la dignidad de toda persona en cualquier periodo de su existencia.

El aborto no es algo individual, sino que incide directamente en la solidaridad natural de la especie humana. Carece de sentido argumentar que es la mujer quien puede decidir sobre su hijo, y que el Estado no tiene nada que defender. Con las mismas premisas se sostendría que cuando alguien decida torturar a alguien o asesinarlo porque confronta sus intereses, puede realizarlo y nadie debe intervenir.

El Estado no puede inhibirse de la defensa de la vida humana o su integridad, argumentando la libertar del individuo. Ninguna libertad es legítima para actuar contra otro. Dicho de otra forma, la libertad de cada persona acaba donde empieza la libertad del otro. Si seguimos negando que existe "otro" en el caso del aborto es porque están en juego muchos intereses. El hecho de que ese "otro", aún no tenga voz y no pueda tener nunca voto, no le despoja de su dignidad.

El aborto es un atentado contra la vida de un ser humano y merece la máxima protección jurídica, lo mismo que el homicidio, la violación, la tortura o cualquier otra agresión a la persona. El Estado debe proteger la "dignidad de la vida humana" como el valor fundamental sobre el que la sociedad se encuentra constituida, y debe perseguir y proteger todo aquello que la amenaza, aunque sea consciente de que no puede erradicarlo totalmente. Renunciar a esto es renunciar a la razón de ser de la sociedad y del mismo Estado. Si la legislación no está de acuerdo con los principios básicos de proteger la vida, ni la sociedad ni el Estado tiene justificación.

Los valores básicos y esenciales, como el de la vida humana y su dignidad, son previos, independientes y superiores a las determinaciones legales o de las mayorías. Las cosas no son verdaderas o falsas, bellas o feas, buenas o malas, según una mayoría legisle o así se decida.

Los legisladores no pueden ni tienen derecho de determinar quién es humano o no, a efecto de protección jurídica. Es un dato de la realidad de la persona que no pueden cambiar. Toda norma jurídica que atente contra este principio es esencialmente injusta, aunque se apruebe con todos los

formalismos legales; igual que es ilegítimo basar el derecho a la vida de cualquier ser humano en función de sus capacidades físicas o psíquicas.

Oponerse hoy al aborto provocado, como en otras épocas hubo oposición a la esclavitud, no es fanatismo ni tiene que ver con convicciones religiosas, sino que es una obligación para todos los que no queremos avergonzarnos de ser humanos, y sobre los que la Historia algún día se pronunciará.

El aborto es una enorme tragedia en la historia del ser humano. Un holocausto de dimensiones inimaginables. No oír el grito del que no tiene voz, significa pérdida de humanidad y esto tiene unas consecuencias muy graves para nuestro futuro como sociedad.

Es preciso potenciar las condiciones para que las personas puedan desarrollar una conciencia abierta y crítica, que les permita sacar sus propias conclusiones y desde ella posicionarse en la sociedad. Solo así legislaciones como las que nos ocupa pueden ser cuestionadas y rechazadas.

El aborto no es algo que afecta sólo a la mujer que aborta. Como decía el poeta: "La muerte de cualquier ser humano afecta a toda la humanidad".

Milagrosa Fernández Bey
Comisión Diocesana Justicia y Paz
de Cádiz y Ceuta.

. Algunas referencias bibliográficas:

"El aborto. 100 cuestiones y respuestas". Edit. Conferencia Episcopal Española.
"Si a la Vida". Marina Araus. Edit. Voz de los sin voz.
"¿Es progresista el aborto?" Edit. Movimiento Cultural Cristiano
"El aborto como método de explotación capitalista". Miguel Argaya Roca.

Documento Anexo:

DECLARACIÓN DE MADRID. 17 DE MARZO DE 2009

Los abajo firmantes, Profesores de universidad, investigadores, Académicos, e intelectuales de diferentes Profesiones, ante la iniciativa del Grupo Socialista en el Congreso, por medio de la Subcomisión del aborto, de promover una ley de plazos, suscribimos el presente Manifiesto en defensa de la vida humana en su etapa inicial, embrionaria y fetal y rechazamos su instrumentalización al servicio de lucrativos intereses económicos ó ideológicos.

En primer lugar, reclamamos una correcta interpretación de los datos de la ciencia en relación con la vida humana en todas sus etapas y a este respecto deseamos se tengan en consideración los siguientes hechos:

a) Existe sobrada evidencia científica de que la vida empieza en el momento de la fecundación. Los conocimientos más actuales así lo demuestran: la Genética señala que la fecundación es el momento en que se constituye la identidad Genética singular; la Biología Celular explica que los seres pluricelulares se constituyen a partir de una única célula inicial, el cigoto, en cuyo núcleo se encuentra la información Genética que se conserva en todas las células y es la que determina la diferenciación Celular; la Embriología describe el desarrollo y revela cómo se desenvuelve sin solución de continuidad.

b) El cigoto es la primera realidad corporal del ser humano. Tras la constitución del material genético del zigoto, procedente de los núcleos gaméticos materno y paterno, el núcleo resultante es el centro coordinador del desarrollo, que reside en las moléculas de ADN, resultado de la adición de los genes paternos y maternos en una combinación nueva y singular.

c) El embrión (desde la fecundación hasta la octava semana) y el feto (a partir de la octava semana) son las primeras fases del desarrollo de un nuevo ser humano y en el claustro materno no forman parte de la sustantividad ni de ningún órgano de la madre, aunque dependa de ésta para su propio desarrollo.

d) La naturaleza biológica del embrión y del feto humano es independiente del modo en que se haya originado, bien sea proveniente de una reproducción natural o producto de reproducción asistida.

e) Un aborto no es sólo la «interrupción voluntaria del embarazo» sino un acto simple y cruel de «interrupción de una vida humana».

f) Es preciso que la mujer a quien se proponga abortar adopte libremente su decisión, tras un conocimiento informado y preciso del procedimiento y las consecuencias.

g) El aborto es un drama con dos víctimas: una muere y la otra sobrevive y sufre a diario las consecuencias de una decisión dramática e irreparable. Quien aborta es siempre la madre y quien sufre las consecuencias también, aunque sea el resultado de una relación compartida y voluntaria.

h) Es por tanto preciso que las mujeres que decidan abortar conozcan las secuelas psicológicas de tal acto y en particular del cuadro psicopatológico conocido como el «Síndrome Post aborto» (cuadro depresivo, sentimiento de culpa, pesadillas recurrentes, alteraciones de conducta, pérdida de autoestima, etc.).

i) Dada la trascendencia del acto para el se reclama la intervención de personal médico es preciso respetar la libertad de objeción de conciencia en esta materia, puesto que no se puede obligar a nadie a actuar en contra de ella.

j) El aborto es además una tragedia para la sociedad. Una sociedad indiferente a la matanza de cerca de 120.000 bebés al año es una sociedad fracasada y enferma.

k) Lejos de suponer la conquista de un derecho para la mujer, una Ley del aborto sin limitaciones fijaría a la mujer como la única responsable de un acto violento contra la vida de su propio hijo.

l) El aborto es especialmente duro para una joven de 16-17 años, a quien se pretende privar de la presencia, del consejo y del apoyo de sus padres para tomar la decisión de seguir con el embarazo o abortar. Obligar a una joven a decidir sola a tan temprana edad es una irresponsabilidad y una forma clara de violencia contra la mujer.

En definitiva, consideramos que las conclusiones que el Grupo Socialista en el Congreso, por medio de la Subcomisión del aborto, ha trasladado al Gobierno para que se ponga en marcha una ley de plazos, agravan la situación actual y desoyen a una sociedad que, lejos de desear una nueva Ley para legitimar un acto violento para el no nacido y para su madre, reclama una regulación para detener los abusos y el fraude de Ley de los centros donde se practican los abortos».

—